

BANCO CENTRAL - CÁMARA COMPENSADORA		T	C	R	C
		I	A	U	T
		T	P	B	A
		1	1	8	3
<u>OBJETO:</u> Registrar el movimiento de la recaudación impositiva, en la Cámara Compensadora de Valores del B.C.R.A. * Cuenta transitoria, de uso exclusivo de la Administración Central.					
<i>DÉBITO</i>		<i>CRÉDITO</i>			
• Por la recepción del monto de la recaudación impositiva en la Cámara Compensadora de Valores del Banco Central de la República Argentina, proveniente de las casas centrales de cada entidad bancaria.		• Por la transferencia del monto de la recaudación impositiva de la Cámara Compensadora de Valores del Banco Central al Banco de la Nación Argentina. • Por los montos correspondientes a gastos y comisiones bancarias.			
<u>SALDO:</u> No tiene, porque esta cuenta se utiliza para la registración y control por parte de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de los movimientos de la recaudación impositiva. Su eventual saldo deudor representaría el monto a transferir de la Cámara Compensadora del Banco Central de la República Argentina al Banco de la Nación Argentina.					
<u>SUBCUENTAS:</u>					